

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2018 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de unalicensia de auto-taxi para el municipio de Ólvega, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://olvega.sedelectronica.es>).

Ólvega, 19 de junio de 2018.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1583

BOPSO-76-04072018